

Reclamaciones contra los resultados en los niveles A1, A2 y B1

Los/as alumnos/as tendrán derecho a ver las evaluaciones y a presentar reclamaciones ante el Euskaltegi.

Para realizar la reclamación:

¿Qué hay que hacer?	<p>Cumplimentar la hoja de reclamación, firmarla y presentarla.</p> <p>Cuando corresponda, se presentará la prueba o justificación de que ha habido un error.</p> <p>La hoja de reclamaciones estará disponible en el Euskaltegi, en la página web del Ayuntamiento (www.eibar.eus) y en PEGORA.</p>
¿Dónde se debe presentar?	En PEGORA, Oficina de Servicio a la Ciudadanía.
¿Cuándo se debe presentar?	Del 11 al 13 de julio.

El Euskaltegi responderá las reclamaciones del 1 al 7 de septiembre. Los/as alumnos/as recibirán la respuesta por correo postal, con acuse de recibo.

Si el/la alumno/a no está de acuerdo con la respuesta recibida, podrá presentar otra reclamación ante HABE, en un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución del Euskaltegi.

Las reclamaciones se dirigirán a la inspección territorial de HABE:

HABEren Donostiako Erregistro Nagusia
Vitoria-Gasteiz kalea 3, 6. A
20018 Donostia

y el/la directora/a General de HABE resolverá las reclamaciones (Resolución del 9 de enero de 2017).